



PERÚ

Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos

Instituto Nacional  
Penitenciario

Unidad de Recursos  
Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMUNICADO N° 1**  
**MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**  
**CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 007 - 2025-INPE/UE-001**  
**(05) ENFERMEROS/AS**

Se comunica al público en general, respecto a la CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 007 – 2025 – INPE/UE-001, para la contratación de Cinco (05) Enfermeros/as para la Subdirección de Salud Penitenciaria, que el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
Presentación de hoja de vida documentada al correo: <b>seleccion.salud@inpe.gob.pe</b> Desde las <b>08:00 a.m.</b> del día 18/02/2025 hasta las <b>18:00 p.m.</b> del día 18/02/2025, colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 005 - 2025 – ENFERMERO/A (INDICAR AL E.P. QUE POSTULA)</b> No considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.		<b>18/02/2025</b>	Unidad de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 19/02/2025 al 21/02/2025	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	24/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	25/02/2025 al 27/02/2025	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	28/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	Del 03/03/2025 al 07/03/2025	Unidad de Recursos Humanos
<small>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.</small>			

El Comité de Evaluación.

18 de febrero del 2025

Representante de la Unidad Orgánica  
Usuaría

Representante de la Unidad de Recursos  
Humanos